

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 295/15)

Número de referencia de ayuda estatal	X 239/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Galicia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) ESPAÑA Tel. +34 902300903 / 981541147 Fax +34 981558844 http://www.igape.es/index.php?lang=es	
Denominación de la medida de ayuda	IG155: Proyectos de asistencia técnica para la participación en licitaciones públicas internacionales.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 23 de enero de 2009 (DOG n° 19, de 28 de enero), por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas a la internacionalización de las empresas gallegas, adaptándolas al Reglamento (CE) n° 800/2008, del 6 de agosto, general de exención por categorías. Resolución de 9 de mayo de 2008 (DOG n° 92, del 14 de mayo), por la que se da publicidad a las bases reguladoras de las ayudas del Igape a la internacionalización de las empresas gallegas y se procede a su convocatoria.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS 123/08	
Duración	15.5.2008-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,05 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/422E?OpenDocument>

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2008.nsf/FichaContenido/1FA26?OpenDocument>

Número de referencia de ayuda estatal	X 240/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Murcia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Fomento de la Región de Murcia Avenida de la Fama, 3 30003 Murcia ESPAÑA http://www.ifrm-murcia.es	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 27 de enero de 2009 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM nº 25, de fecha 31 de enero de 2009 (Anexo 1)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS 108/07	
Duración	1.2.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	6,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	2007ES161PO001 Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia FEDER 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 — 4,80 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [art. 31, apartado 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (art. 33)	70 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.institutofomentomurcia.es/InfoDirectoV3/pdf/Convocatoria_Programas_de_Ayudas_INFO_2009.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 241/09	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Murcia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Fomento de la Región de Murcia Avenida de la Fama, 3 30003 Murcia ESPAÑA http://www.ifrm-murcia.es	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de implantación de la innovación	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 27 de enero de 2009 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM nº 25 de fecha 31 de enero de 2009 (Anexo 2)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 66/07	
Duración	1.2.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	1,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	2007ES161PO001 Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia FEDER 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 — 0,80 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.institutofomentomurcia.es/InfoDirectoV3/pdf/Convocatoria_Programas_de_Ayudas_INFO_2009.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 242/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES	

Nombre de la región (NUTS)	Cataluna Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) Passeig de Gràcia, 129 08008 Barcelona ESPAÑA http://www.acc10.cat	
Denominación de la medida de ayuda	Línea de préstamos para proyectos colaborativos de R+D	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución IUE/3830/2008, de 17 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se abre la convocatoria de las líneas de préstamos para proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental (R+D). DOGC núm. 5284 de 23.12.2008 (Anexo 1 y apartado 2 del anexo 2)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	31.12.2008-31.12.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	10,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando, bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [art. 31, apartado 2, letra b)]	65 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	40 %	20 %
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (art. 33)	80 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.gencat.net/eadop/imagenes/5284/08310120.pdf>

<http://www.acc10.cat/docs/prestamos.doc>

Número de referencia de ayuda estatal	X 244/09
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Murcia Artículo 87.3.a

Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Fomento de la Región de Murcia Avenida de la Fama, 3 30003 Murcia ESPAÑA http://www.ifrm-murcia.es	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de apoyo a inversiones tecnológicamente avanzadas en sectores estratégicos, al amparo del Plan de Dinamización	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 27 de enero de 2009 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria del Programa de apoyo a inversiones tecnológicamente avanzadas en sectores estratégicos al amparo del Plan de Dinamización, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM nº 25 de fecha 31 de enero de 2009 (Anexo 1)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 47/08	
Duración	1.2.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	30,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	2007ES161PO001 Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia FEDER 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 — 24,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.institutofomentomurcia.es/InfoDirectoV3/pdf/Convocatoria_Programas_Estrategicos_2009.pdf